

## **ACTA Nº 2 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**FECHA:** 9 DE MAYO DE 2023.

**Procedimiento de contratación:** OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA RESIDENCIA DE MAYORES “LOS OLMOS” EN GUADALAJARA.

**CÓDIGO DE EXPEDIENTE:** 2023/002479

### **Asistentes:**

**PRESIDENTA:**

D<sup>ª</sup>. Dunia Vargas Gutiérrez. Jefa del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**SECRETARIA:**

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Noelia Rodríguez de la Mata. Técnica Superior del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**VOCALES:**

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Isabel Ortega Guerrero. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Soledad Peñuelas Martínez. Delegada del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

D. José Carlos Valero Irala. Jefe del Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras.

D. David Pérez Torres. Coordinador del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

En Toledo, a 9 de mayo de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación (en adelante la Mesa) relacionados al inicio, al objeto de proceder a la apertura de los SOBRES ELECTRÓNICOS Nº DOS, relativos a los criterios de adjudicación del contrato evaluables mediante un juicio de valor, en el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de referencia. El anuncio de licitación fue enviado para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 28 de marzo de 2023 y publicado, en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30 de marzo de 2023 y en el Diario Oficial de la Unión Europea el 31 de marzo de 2023.



Dado que la licitación del expediente es electrónica, el órgano de contratación ha utilizado la Plataforma de Contratación del Sector Público como herramienta de presentación y custodia de las ofertas electrónicas presentadas.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, cada uno de los integrantes de la Mesa refrenda al inicio de esta sesión, que no ha variado su situación a este respecto, no concurriendo en ninguno de ellos situación que pudiera calificarse de conflicto de intereses y que pudiera afectar al procedimiento de licitación en el que participan. En cuanto al representante del Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras, que asiste por primera vez como miembro de la Mesa, ha suscrito la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) con esta misma fecha y ha sido incorporada al expediente de referencia.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa informa que, de conformidad con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con carácter previo a la valoración de las ofertas, con fecha 3 de mayo de 2023 se ha recibido el resultado del análisis de riesgo, siendo el resultado de 27 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés y 0 casos de detección de existencia de riesgo.

A continuación, la Presidenta ordena que se proceda al descifrado y apertura de los SOBRES ELECTRÓNICOS Nº DOS, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, de las empresas licitadoras admitidas al procedimiento, todo ello de conformidad con lo previsto en la cláusula 18.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), según la cual, *“En el caso de que haya que valorar criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la mesa procederá, en los 20 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a la apertura de los sobres electrónicos nº DOS presentados por las licitadoras admitidas”*.

Una vez descifrados los sobres se procede a la apertura de los mismos. En el apartado 17.2 del Anexo I del PCAP se recogen los criterios de adjudicación del contrato cuantificables mediante juicio de valor. De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, estos criterios deben ser evaluados previamente a aquellos otros criterios valorables mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las fórmulas establecidas en el pliego. En el citado Anexo I se recoge la ponderación de cada uno de los criterios, así como la



documentación que las licitadoras deben presentar para acreditar el mayor o menor grado de cumplimiento y su extensión máxima.

La documentación integrante de dichos sobres, se entregará al órgano encargado de su valoración e informe técnico (Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras). Este informe técnico, se elevará a la Mesa de contratación quien, en su caso, aprobará dicho informe y clasificará por orden decreciente de puntuación las ofertas técnicas, conforme a los criterios de adjudicación indicados en el apartado 17.2 del Anexo I del PCAP. Todo ello de conformidad con lo previsto en la Cláusula 18.3 del PCAP.

Una vez que la Secretaria realiza la apertura de los SOBRES ELECTRÓNICOS N<sup>o</sup> DOS, la Mesa constata que la documentación presentada por las licitadoras, no sobrepasa, en ningún caso, la extensión máxima establecida en el Apartado 17.2 del ANEXO I del PCAP.

En consecuencia, la Mesa ACUERDA, dar traslado de las proposiciones presentadas al órgano encargado de su valoración e informe técnico (Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras) a los efectos de que realice la valoración de la documentación presentada por las entidades licitadoras respecto de los criterios cualitativos cuantificables mediante juicio de valor, previstos en el Apartado 17.2 del ANEXO I del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se pospone para una próxima reunión el examen del informe encargado al Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras, levantándose la sesión a las 10:30 horas del día ut supra, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

**LA SECRETARIA**

**V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> PRESIDENTA**